

**DERECHOS LABORALES**

# Buscan proteger a repartidores de app

**Diputados del PVEM presentaron una iniciativa que busca regular este tipo de empleos**

**POR GUILLERMO GARCÍA**

*ggarcia@gimm.com.mx*

El Partido Verde Ecologista de México va por la protección de los derechos laborales de los repartidores de plataformas digitales a domicilio.

En la Cámara de Diputados presentaron una iniciativa que propone regular este tipo de empleos, con el objetivo de evitar que los trabajadores sigan expuestos a riesgos laborales, así como garantizarles un sueldo y protección social.

La bancada ecologista insistió que la propuesta plantea reglamentar este tipo de trabajo especializado, el reconocimiento al derecho de desconexión digital, además de crear una clasificación para distinguir entre quienes utilizan una plataforma o aplicación de manera

**EL DATO****Horarios**

Los legisladores señalaron que las jornadas no pueden superar las 48 horas semanales.

constante de aquellos que lo hacen de forma ocasional.

Los diputados promotores, Fausto Gallardo García, Nayeli Fernández Cruz y Santy Montemayor Castillo, explicaron que, en términos de remuneración económica, se plantea basarla en el promedio de salarios del último año y del total percibido. Además, se garantiza a los trabajadores mantener flexibilidad en la distribución y acomodo de los horarios laborales.

En ese sentido, señalaron que las jornadas no pueden superar las 48 horas semanales, con la posibilidad de autorización para trabajar tiempo extraordinario en caso de necesitarlo.